



México, D.F., a 26 de junio de 2015  
DGCS/NI: 72/2015

## NOTA INFORMATIVA

**CASO:** Juez federal sentencia a 44 años de prisión a secuestrador que operaba en el Estado de Zacatecas

**ASUNTO:** El Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Zacatecas informa que al resolver la causa penal 280/2014, encontró elementos probatorios suficientes para sentenciar a 44 años de prisión a una persona por su responsabilidad en la comisión de los delitos de acopio de armas de fuego, posesión de cartuchos para arma de fuego de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea, y privación ilegal de la libertad, en su modalidad de secuestro.

El hoy sentenciado, fue capturado por fuerzas federales en julio de 2009, en un predio de la comunidad de San Jerónimo, municipio de Guadalupe, en el Estado de Zacatecas, luego de un enfrentamiento que se suscitó en ese lugar.

Durante su aprehensión, se decomisaron armas de fuego, cartuchos útiles, cargadores, automóviles, uniformes con insignias policiacas y equipos de radiocomunicación.

El procesado se encuentra recluido en el Centro Federal de Readaptación Social número "10", en Monclova, Coahuila.

--000--